



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2070^a

SESION: 17 DE MARZO DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2070)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Zambia: Carta, de fecha 9 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/12589)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2070a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 17 de marzo de 1978, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ivor RICHARD
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2070)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Zambia:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/12589).

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Zambia:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/12589)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas previamente por el Consejo, invito al representante de Zambia a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes del Alto Volta, Botswana, Cuba, Egipto, Ghana, Jamaica, Mozambique, la República Democrática Alemana y la República Unida de Tanzania a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mwale (Zambia), toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Bamba (Alto Volta), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Boatén (Ghana), el Sr. Mills (Jamaica), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Florin (República Democrática Alemana) y el Sr. Salim (República Unida de Tanzania) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Socialista de Viet

Nam, en la que solicita se le invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitarle a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pham Duong (Viet Nam) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): Ante todo, quiero expresar nuestra calurosa bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, Sr. Mwale, quien ha venido personalmente a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Hemos escuchado atentamente su declaración [2068a. sesión], en la que expuso, con hechos irrefutables, los graves crímenes de intrusión en masa en Zambia cometidos por el régimen racista de Rhodesia del Sur, y los condenó en términos categóricos.

4. Recientemente, mientras insistía frenéticamente en la cuestión del "arreglo interno", que es un fraude, el régimen racista de Smith acentuaba su represión en el interior y la agresión en el exterior. Así ha llegado a nuevas alturas en su arrogancia reaccionaria. Después de su incursión armada en Botswana el 27 de febrero, el régimen de Smith lanzó otro ataque en gran escala contra Zambia con fuerzas aéreas y terrestres, causando grandes pérdidas de vidas y propiedades del pueblo de Zambia. Pero Smith y los de su calaña han tenido el desparpajo de negar tal acto de brutal agresión, calificándolo como una "operación de defensa propia". Esta es la lógica del gángster, la lógica fascista pura y simple. Un acto tan desesperado constituye no sólo una grave violación de la soberanía y la seguridad de Zambia, sino también una extrema provocación a todos los pueblos africanos y a los pueblos del mundo entero.

5. La actual situación en Africa es excelente. Todo el pueblo africano lucha con valentía por eliminar los últimos baluartes del colonialismo y del racismo en el Africa meridional. La lucha armada en Zimbabwe y Namibia y el movimiento de masas en Azania crecen con todo vigor. Al apoyarse recíprocamente, esta lucha y este movimiento de masas se han convertido en un irresistible torrente revolucionario que acomete sin cesar a los regímenes reaccionarios de Smith y Vorster. Al igual que el sol cuando se pone tras las colonias del oeste, el régimen de Smith, al encontrarse en apuros, intenta recurrir a la fuerza militar para forzar a Zambia y a otros países de primera línea a que retiren su apoyo a la justa lucha del pueblo de Zimbabwe. Esto no es ninguna manifestación de fuerza, sino que precisamente

revela su debilidad y cuán próxima está su ruina. Los inicuos actos de Smith no pueden menos que seguir impulsando a los países y pueblos africanos a fortalecer su lucha común contra el racismo. Mientras exista el racismo, el pueblo de Zimbabwe continuará su lucha resuelta e indomable en pro de la independencia y la liberación hasta la victoria definitiva. Los países de primera línea y otros Estados africanos tienen el sagrado deber de apoyar militar, política, económicamente y en otras formas la lucha del pueblo de Zimbabwe, de conformidad con los principios de la Carta y las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana, a fin de lograr la completa emancipación de todo el continente africano. No importa cuantas artimañas e intrigas urdan los racistas bajo la protección y el apoyo de una superpotencia; no importa la forma en que la otra superpotencia, que se califica a sí misma como "aliado natural" del pueblo africano, trate de mezclarse y de socavar la lucha de liberación del pueblo del Africa meridional; no podrán cambiar el ignominioso fin del régimen racista de Smith, al que espera la ruina definitiva. Africa pertenece al pueblo de Africa. El pueblo africano ciertamente podrá lograr el futuro esplendoroso de la liberación total del continente africano a medida que refuerce su unidad y excluya la injerencia foránea.

6. La delegación china condena vigorosamente al régimen racista de Smith por sus actos criminales de agresión contra Zambia, apoya firmemente a Zambia y a otros países del Africa meridional en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo y expresa su gran admiración por la justa posición que han adoptado el Gobierno y el pueblo zambianos al desafiar la fuerza bruta y apoyar firmemente la lucha del pueblo de Zimbabwe. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad debe adoptar una resolución en la que se condenen severamente los actos criminales de agresión cometidos por el régimen racista de Smith contra Zambia y encomia y apoya la justa actitud de Zambia.

7. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar la gratitud de la delegación de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia por haber destinado parte de su tiempo, no obstante sus múltiples ocupaciones, a asistir personalmente al Consejo en su examen de la cuestión inscrita en el orden del día. Al igual que otros representantes de los Estados Unidos, frecuentemente he tenido ocasión de consultar con el Sr. Mwale sobre acontecimientos acaecidos en el Africa meridional, lo que apreciamos sinceramente.

8. El ataque del 6 de marzo cometido por las fuerzas del régimen de Smith contra Zambia es sólo el último acto de la constante tragedia rhodesia. Los Estados Unidos comparten plenamente el sentido de ultraje que tan elocuentemente expresaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia [2068a. sesión] y otros oradores precedentes. Los Estados Unidos manifestaron esa opinión inmediatamente después de tomar conocimiento de este último incidente. También compartimos la preocupación expresada por el Ministro sobre la posibilidad de que la escalada y la difusión de la violencia en la región pueda tener ramificaciones más amplias que afecten la paz de la región y, en verdad, la paz del mundo. El hecho de que durante los tres últimos meses

este Consejo haya sido testigo de ataques armados cometidos por el régimen de Smith contra Mozambique, Botswana y Zambia, evidencia el grado del peligro.

9. Sin embargo, a juicio de los Estados Unidos, es clara la salida para la crisis de Rhodesia: el peligro que el régimen de Smith representa para los Estados africanos vecinos y para la paz en el Africa meridional sólo puede ser eliminado mediante el reemplazo del régimen ilegal por un Estado independiente de Zimbabwe establecido sobre la base de elecciones libres y justas y de un genuino gobierno de mayoría. Esta es la meta por la cual el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno del Reino Unido, en cooperación con los Estados de primera línea, han estado laborando activamente durante el año pasado. El Embajador Young ha expresado en su declaración ante el Consejo el 14 de marzo [2067a. sesión], que los Estados Unidos consideran que el plan anglonorteamericano, que fuera presentado y discutido detenidamente, ofrece la mejor esperanza de una solución pacífica de la crisis de Rhodesia y una rápida transición a la independencia sobre la base del gobierno de la mayoría, única manera de terminar con el trágico patrón de conflicto y derramamiento de sangre.

10. He tomado nota con preocupación de un aspecto de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores; a saber, que siete helicópteros Chinook, fabricados en los Estados Unidos, participaron en el ataque rhodesio contra Zambia. Se me ha autorizado a declarar — y la Embajada de los Estados Unidos en Lusaka así ha informado al Gobierno de Zambia — que los Estados Unidos jamás han suministrado ni aceptaron que un tercer país suministrase — ni tampoco han tenido conocimiento de que un tercer país suministrara — helicópteros Chinook, o cualquier otro modelo similar, a un país del Africa meridional. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene conocimiento de que haya habido helicópteros de ese tipo en la región. Además, la Embajada de los Estados Unidos en Lusaka ha ofrecido su asistencia al Gobierno de Zambia para identificar cualquier helicóptero rhodesio destruido en la reciente acción militar ocurrida allí. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene conocimiento de que haya habido helicópteros de ese tipo en la región. Además, la Embajada de los Estados Unidos en Lusaka ha ofrecido su asistencia al Gobierno de Zambia para identificar cualquier helicóptero rhodesio destruido en la reciente acción militar ocurrida allí. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto — si el Gobierno de Zambia no tiene inconveniente — a enviar un representante del Departamento de Defensa de los Estados Unidos a examinar, junto con representantes del Gobierno de Zambia, los restos del helicóptero derribado, a fin de determinar su tipo y obtener el número de serie o cualquier otra información que pueda ayudar a identificar su país de origen.

11. Mi Gobierno está convencido de que una solución pacífica se puede encontrar en Zimbabwe y que los trágicos acontecimientos de los últimos días no deben repetirse. Lo que se requiere es una renovada dedicación a las metas que todos perseguimos. En lo que se refiere a los Estados Unidos, puedo asegurar a los miembros del Consejo que continuaremos, sin escatimar esfuerzo alguno, bregando por lograr un Zimbabwe independiente.

12. No tendremos otra oportunidad para hablar sobre el proyecto de resolución a nuestra consideración [S/12603]. Los Estados Unidos apoyarán el proyecto, pero, como saben los miembros, esto no afecta, obviamente, la posición que hemos adoptado respecto de anteriores resoluciones mencionadas en dicho proyecto.

13. Sr. HUSSON (Francia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera saludar la presencia del Excmo Sr. Siteke Mwale, Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, que nos ha hecho el honor de participar personalmente en nuestros debates. Francia mantiene relaciones amistosas con su país y tiene plena conciencia de la difícil situación por que atraviesa actualmente en razón de las incursiones efectuadas sobre su territorio. Es por ello por lo que con la mayor atención mi delegación ha tomado conocimiento de las informaciones dadas al Consejo sobre los recientes acontecimientos que han tenido lugar en ese país.

14. Los actuales debates del Consejo vienen a ser la prolongación de los celebrados durante los últimos días respecto de Rhodesia. En efecto, en el mismo momento en que iniciamos el examen del problema planteado por el anuncio del arreglo a que se llegó el 3 de marzo en Salisbury, las fuerzas del régimen rebelde penetraban en Zambia. Esta acción podría difícilmente dejar de ser considerada como un gesto de desafío a nuestras labores. Víctimas de este ataque, las autoridades de Lusaka se han considerado plenamente habilitadas para solicitarnos que condenemos una intervención que, como quiera que sea, constituye una violación flagrante de la soberanía de un Estado independiente Miembro de las Naciones Unidas.

15. Por su parte, el Gobierno francés, desde que tuvo conocimiento de los hechos que motivan nuestra reunión, los denunció en estos términos por intermedio del vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores:

“En momentos en que el Consejo de Seguridad está reunido desde el 6 de marzo para debatir el problema rhodesio, el Gobierno francés no puede sino condenar las incursiones efectuadas en territorio zambiano por el ejército del régimen ilegal de Ian Smith. Estas intervenciones militares constituyen una escalada peligrosa para la paz en el África meridional y sólo pueden retardar los esfuerzos de paz emprendidos con miras a una solución pacífica, solución en la cual no hemos dejado de estar ligados.”

16. La lista de las expediciones realizadas por las fuerzas de Ian Smith en los territorios de los Estados vecinos es lamentablemente larga, como nos lo han recordado diversos oradores. El Consejo ha tenido ya conocimiento de incursiones similares contra Zambia, especialmente en 1973, pero también contra Botswana y Mozambique.

17. El régimen de Salisbury se obstina, aparentemente, en creer que tales acciones le asegurarán tranquilidad. En el tipo de situación que reina en Rhodesia, tales acciones pueden tener como resultado únicamente aumentar la ya peligrosa tensión y acrecentar los riesgos de una expansión del conflicto. Además, provocan pesar y suscitan legítimo y duradero rencor, aparte de que originan ruina y destrucción

y obligan al país atacado a movilizar recursos que de otra manera debería haber destinado a su desarrollo.

18. El régimen ilegal de Salisbury debe percatarse de la reprobación unánime que suscitan tales operaciones y convencerse de que el restablecimiento de la paz en Rhodesia no resultará de las incursiones hostiles en los países vecinos ni de la negativa a considerar la realidad, sino solamente de un entendimiento con todas las partes rhodesias por la vía de la negociación. Tal es, en nuestra opinión, una de las lecciones esenciales a extraer del precedente debate del Consejo.

19. Al lanzar sus fuerzas a territorio zambiano, Ian Smith no hizo sino atraer — como si ello fuera todavía necesario — la atención del mundo sobre la imperiosa necesidad de realizar en su país el traspaso del poder a la mayoría, sin lo cual el ciclo de violencia continuará.

20. Es importante que el Consejo condene resueltamente operaciones como las que acaban de lanzarse sobre el territorio de Zambia. Mi país apoyará el proyecto de resolución que nos propuso ayer el representante de la India en nombre de seis Estados Miembros del Consejo [S/12603].

21. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Mi delegación escuchó con suma atención la exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia el 15 de marzo pasado [2068a. sesión], cuando informó con detalles de las circunstancias del ataque sangriento y deliberado que han cometido muy recientemente los racistas de Rhodesia del Sur contra el Estado soberano de Zambia. En su declaración reveló también en forma precisa las razones y los objetivos del acto de agresión del régimen ilegal contra países africanos independientes.

22. En el curso de los debates sobre la cuestión de la situación en Rhodesia del Sur en diversos órganos de las Naciones Unidas durante un período de más de 12 años la República Socialista Checoslovaca, junto con algunos otros Estados, ha advertido reiteradamente que la continuación de la existencia del régimen racista en aquel país constituye una amenaza constante para la paz y la seguridad no sólo de esa región de África, sino para la paz y la seguridad de todo el mundo. El ataque bárbaro más reciente que ha cometido el ejército racista contra Zambia justifica una vez más esos temores. Evidentemente, hasta tanto no se elimine totalmente el régimen que existe en la actualidad en Salisbury el Consejo de Seguridad tendrá que tratar una y otra vez la cuestión de sus actos de agresión incesantes y abiertos contra la población africana de Zimbabwe, así como también contra Estados africanos soberanos. A medida que se intensifica la lucha heroica y auténtica del pueblo de Zimbabwe, dirigido por el Frente Patriótico, el régimen de Smith intenta desesperada y vanamente por todos los medios de que dispone detener su inevitable derrota.

23. El Ministro de Relaciones de Zambia, al igual que los representantes de otros países africanos, señaló el vínculo directo entre las maniobras del régimen ilegal en su intento por imponer a la mayoría africana el llamado plan de arreglo interno y los recientes actos de agresión perpetrados por ese régimen contra Botswana el 27 de febrero y contra

Zambia el 6 de marzo. De acuerdo a lo que dijo el representante de Tanzania, esto significa

“Sencillamente que, por lo que respecta al régimen de Smith, el llamado arreglo interno no ha modificado nada. Simplemente demuestra que el régimen está decidido a continuar sus actos de agresión interna y externamente” [ibid., párr. 77].

24. Los actos de agresión cometidos por el régimen racista contra los Estados africanos de primera línea están designados obviamente a desalentar a los pueblos de esos países en su apoyo a la liberación de Zimbabue, pero al propio tiempo representan, sin duda alguna, un intento por internacionalizar el conflicto e involucrar en él a otros Estados, con la esperanza de poder gozar de la asistencia de quienes tienen sus propias metas políticas, militares y económicas en aquella región. Y según parece, el Sr. Smith tiene algún fundamento para contar con el apoyo de los países occidentales que, por su connivencia, asumen la responsabilidad ante el hecho de que su régimen siga sobreviviendo y cometiendo actos de agresión. Ciertamente esto queda demostrado por algunas señales de advertencia que hemos visto recientemente en relación con el llamado arreglo interno, que han indicado el aliento que han venido recibiendo últimamente el Sr. Smith y sus colaboradores en sus intentos por perpetuar su dominación en Rhodesia del Sur.

25. El hecho de que el Consejo de Seguridad se haya visto obligado a tratar en forma sucesiva varias cuestiones relacionadas con las nuevas maniobras del régimen racista dentro del territorio y con sus actos de agresión contra Zambia independiente demuestra claramente que la situación en esa parte del mundo es muy peligrosa. Al propio tiempo, este hecho confirma que es necesario que el Consejo adopte medidas urgentes y decisivas para garantizar la eliminación inmediata del régimen racista y la pronta transferencia del poder a la mayoría africana.

26. La delegación de Checoslovaquia comparte la opinión manifestada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, en el sentido de que

“Si la comunidad mundial no actúa eficazmente para detener una situación que empeora rápidamente en nuestra zona, el conflicto ciertamente se intensificará y ampliará. Además, creemos que es facultad de las Naciones Unidas ayudar a lograr soluciones significativas a los problemas de Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica” [ibid., párr. 32].

27. Por su parte, la delegación checoslovaca cree que una de las contribuciones más importantes de las Naciones Unidas a la lucha de los pueblos del África meridional sería el cumplimiento estricto y el fortalecimiento de las sanciones contra el régimen de Salisbury y su aliado en Sudáfrica.

28. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, ante todo, permítame unirme a usted en darle la bienvenida a nuestro nuevo colega, el representante de Bolivia, Embajador Rolón Anaya. Mi delegación espera ansiosamente poder desarrollar

con él, en nuestro trabajo común aquí en el Consejo de Seguridad, el mismo género de relaciones amistosas e intensas que existen desde hace tanto tiempo entre Bolivia y la República Federal de Alemania.

29. Hace tan sólo unos días [2067a. sesión] reiteré en esta sala la política de mi Gobierno sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. Condenamos la violación de la integridad territorial de países fronterizos con Zimbabue y la pérdida de vidas humanas.

30. Mi delegación escuchó posteriormente con sumo interés el informe detallado del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Zambia [2068a. sesión], sobre el más reciente ataque rhodesio sobre territorio zambiano el 6 de marzo. Zambia verdaderamente tiene toda razón para presentar su denuncia a este órgano y para pedir que nos pronunciemos acerca de esos sucesos recientes, que han puesto de manifiesto el peligro a la paz y la seguridad en esa parte de África.

31. Una y otra vez hemos expresado nuestro convencimiento de que los actos de violencia no producen sino más violencia y agravan los conflictos en lugar de aplacarlos. Deploramos profundamente el sufrimiento humano y los daños causados al pueblo de una nación amistosa y denunciamos firmemente este nuevo acto de agresión. Como todos sabemos, no se trata sino del episodio más reciente de una larga serie de operaciones militares contra Zambia y otros países vecinos, particularmente Mozambique y Botswana. Sin embargo, esta vez el régimen minoritario de Salisbury no trató siquiera seriamente de presentar algún argumento razonable para acto tan injustificado.

32. No es preciso reiterar la posición adoptada por la República Federal de Alemania contra quienes no prestan consideración alguna a la integridad de los países soberanos vecinos ni al derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Sólo me cabe repetir que condenamos firmemente esos actos de agresión, que ponen en peligro todos nuestros esfuerzos por lograr en Zimbabue los cambios políticos necesarios por medios pacíficos.

33. Hacemos llegar nuestras profundas condolencias al pueblo y al Gobierno de Zambia, víctimas otra vez de los ataques del régimen ilegal de Smith. Las relaciones entre Zambia y la República Federal de Alemania están regidas por la comprensión y la amistad mutuas. Un gran número de organizaciones políticas, sociales, culturales y de otra índole de mi país están en continuo contacto con organizaciones similares de Zambia. Hay organismos federales y otros órganos públicos y privados que contribuyen al desarrollo de la economía y la infraestructura zambianas. El Presidente Kaunda y su Ministro de Relaciones Exteriores han visitado con frecuencia la República Federal de Alemania, donde se les tributó una cordial bienvenida. Los dirigentes políticos de mi país atribuyen especial importancia al diálogo permanente con estos distinguidos políticos africanos. Habida cuenta de este alentador historial de cooperación, tomamos la palabra del Sr. Mwale: trataremos de ser el amigo que se manifiesta en la necesidad.

34. En lo que se refiere al proyecto de resolución que examinamos [S/12603], agregaré que, de ser sometido a votación, mi delegación votará afirmativamente.

35. Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Ante todo, saludo especialmente la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, Exmo. Sr. Mwale.

36. Permítaseme explicar brevemente, en vía de confirmación y coherencia con lo expuesto ya desde enero pasado por la delegación boliviana en este agosto Consejo [2058a. sesión], el rechazo del pueblo y el Gobierno de Bolivia al neocolonialismo y al racismo. Pero, antes de ello, estoy motivado en gratitud por la necesidad de agradecer cumplidamente al Presidente del Consejo, cuya sagacidad subraya Bolivia, al enaltecer también su paciente y eficaz labor en el difícil y trascendental debate que volvió a abrumar el orden del día de esta semana intensa con la denuncia de nuevas violaciones del régimen de Rhodesia del Sur. Agradezco también a todos los colegas que nos manifestaron su bienvenida — de modo especial la que acaba de expresar la República Federal de Alemania — y reitero que Bolivia, con la voz de los países de América Latina gratamente compartida en el Consejo por el representante de la patria del Libertador Bolívar — me refiero a Venezuela —, está en el mejor momento de su tenso proceso histórico para brindar una cooperación práctica que aspiramos será realista y operante, y estará lejos de dilaciones discursivas o actitudes declarativas que, ciertamente, vienen cansando al orbe con una penosa devaluación de las palabras y una abrumadora inflación de los papeles.

37. El mundo actual observa, para nuestro punto de vista, entre otras características, dos transferencias esenciales en la recíproca acción de lo nacional e internacional, de lo interno y lo externo de cada sociedad, para decirlo llanamente. En tanto que la estratificación interna en la polarización de clases hoy admitida por todos se ha tornado internacional, con la existencia de países ricos y pobres, el fenómeno del dominio externo, de las metrópolis coloniales, se ha tornado nacional y vecinal, acaso recíprocamente, cuando el colonialismo de subyugación internacional, extracontinental y de metrópoli económica, política o cultural dominante ahora se localiza, se instala nacionalmente, bajo diversas y hábiles formas de encubrimiento y disimulo. Hay un colonialismo de cara difuminada y nueva, en lo que todos dicen neocolonialismo de orden local, de orden vecinal, y por cierto siempre de grande y poderoso resorte internacional, cada vez más mediatizado.

38. La nueva cara, el rostro encubierto de este fenómeno que sigue agravando pueblos enteros y avergüenza a la humanidad toda, ya no está únicamente en el descarnado y brutal procedimiento del despojo territorial y en la violación de la soberanía de los pueblos, como el que ilustra de un modo retrasado y reiterado el régimen de Rhodesia. Los otros rostros del neocolonialismo están en el racismo, en la abstracción individualista de los derechos humanos, por ejemplo; en el perjuicio de los precios de productos primarios que son vitales para un pueblo — como en el corte de oxígeno para un ser viviente —, cual ocurre con el *dumping* del estaño, que afecta injusta y absurdamente a mi país en el momento de su mayor esfuerzo conjuntivo por la implantación de una democracia de objetiva participación

popular, sin iniciativa ni tutela de nadie. Otro rostro del neocolonialismo en arrogante actitud de subimperialismo vecinal está igualmente en el encierro que sufre una nación entera, otra vez mi patria, que desde hace un siglo es presidiaria de los Andes, mientras que por todas partes se habla de integración, de entendimiento fraternal, de iguales posibilidades para todos, de una solidaridad en que, por lo menos el pueblo boliviano, ya no puede creer mucho.

39. En menos de un siglo fuimos víctimas de cuatro guerras internacionales y de 200 guerras intestinas en que el colonialismo — que nos segregó durante siglos, por racismo, como “reserva de indios” — jugó un papel muy importante, y tanto que cada contienda tuvo un nombre económico en el despojo de materias primas. Los bolivianos hemos tributado en turno trágico no sólo riqueza física, sino también caudal de sangre: en el guano, en el salitre, en la goma, en el petróleo y en el estaño.

40. Nosotros sabemos lo que es vivir despojados y ofendidos. Por eso mismo nuestra actitud es clara y coherente. De un lado, rechazamos el colonialismo con todas sus formas de encubrimiento actual, en el racismo, en el armamentismo, en la acción de las transnacionales, en el aderezo dilatorio y pseudojurídico exclusivamente territorial y feudal del derecho al mar, en la aculturación, en la imposición ideológica y aun en la intervención arrogante de países para enseñar a los pueblos, en pleno siglo XX, el modo en que se logra una libertad que se enajena o aliena en la propia patria. En medio de todas sus tribulaciones confusas, ésta ya es una época en que nadie puede engañar a nadie.

41. Pero, con la solidaridad con todos los pueblos que luchan lealmente por su propia libertad y no por el beneficio de un opulento industrialismo del orbe — cuyas pobres siglas y pasajeras tendencias no interesan al destino trascendente de una humanidad unitaria en el planeta —, creemos en que, a través de órganos como éste, la humanidad vencerá, superará, definitivamente, el luctuoso nivel infrahumano en que nos puede sorprender en cualquier momento este siglo XXI que ya se avecina.

42. Bolivia copatrocinó con sus distinguidos colegas de Gabón, la India, Kuwait, Mauricio y Nigeria el proyecto de resolución presentado ayer al Consejo [S/12603] antes de terminar la sesión vespertina, entre otros, por tres fundamentos esenciales de rápida y final mención. Primero, este proyecto de resolución reitera el espíritu de la 423 (1978) y otras resoluciones del Consejo. Segundo, el caso del régimen de Rhodesia está resultando cansador por reiterado y obsesivo; algo hay que hacer para que no acabemos burlados por ese régimen racista y otros similares y a fin de que — permítaseme ser lo más ponderado y sincero — no terminemos burlándonos de nosotros mismos. Tercero, porque deben acabar las tuiciones ominosas, las intervenciones a favor o en contra de la vida de los pueblos. Por cierto que una cosa es la solidaridad y otra la intervención o tuición, que en esta época resulta inadmisible sobre sociedades humanas que no pueden ser despreciadas como interdictas aun cuando se presenten como luchas contra la libertad o por la libertad, que sólo puede enaltecer y lograr cada pueblo para ser digno de ella.

43. Doy nuevamente a usted las gracias, Sr. Presidente, y a mis distinguidos colegas. Haré todo lo posible por contribuir de modo realista y constructivo a las tareas del Consejo en la preservación de la paz y la seguridad del orbe, en las que ya he visto personalmente con admiración sincera cuánta devoción y empeño ponen todos y cada uno de ustedes.

44. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En primer lugar deseo dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia. Su participación en las labores del Consejo es testimonio de la importancia de la tarea que encara ahora el Consejo: garantizar la seguridad de Zambia ante los constantes actos de agresión cometidos por el régimen racista ilegal de Salisbury.

45. La delegación de la Unión Soviética escuchó con suma atención la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia [2068a. sesión], quien nos hizo un análisis detallado de la situación resultante de los actos de agresión perpetrados por el régimen de Rhodesia del Sur contra Zambia y otros Estados africanos vecinos. Compartimos plenamente la opinión del Sr. Mwale y de otros representantes que hicieron uso de la palabra en este Consejo respecto de estos acontecimientos.

46. Como ya lo ha declarado en más de una ocasión la delegación soviética, la continuación de los actos de agresión por parte del régimen de Smith está vinculada al hecho de la existencia misma de ese régimen y a su intento de mantenerse en el poder a toda costa. Existe un vínculo directo entre el empeño de Smith de imponer al pueblo de Zimbabwe el llamado arreglo interno y los actos de agresión cometidos por su régimen ilegal contra los Estados de primera línea. La elección del momento en que se cometió este acto de agresión no fue una coincidencia. Con la connivencia de los responsables de la suerte de ese Territorio colonial, Smith y su camarilla trataron de desviar la atención de la opinión pública mundial del arreglo de Salisbury — dos días después de su concertación — a fin de evitar, o por lo menos apaciguar, la indignación de la opinión pública ante este acto. La agresión contra Zambia demostró una vez más que Smith no tiene en cuenta a aquellos que estuvieron dispuestos a firmar el llamado arreglo interno. Los convirtió en cómplices en el crimen cometido contra un hermano pueblo africano.

47. Así pues, la actual consideración por el Consejo de Seguridad de la denuncia de Zambia se ha convertido en la lógica continuación del debate en el Consejo del problema rhodesio y de la condena del régimen ilegal de Smith, así como de las demandas de que se adopten medidas efectivas que no sólo pongan fin a los innumerables actos de agresión de los racistas de Rhodesia, sino que eliminen totalmente a esos racistas del panorama.

48. El reciente ataque de los racistas rhodesios contra Zambia no sólo ha causado una gran indignación de la opinión pública mundial, sino que también ha demostrado con toda claridad que los ataques e incursiones armadas de Smith contra Estados vecinos son cada vez más extensos y graves. Al ampliar sistemáticamente los actos de agresión contra sus vecinos, los racistas quieren "internacionalizar"

el problema de Zimbabwe, intimidar a los Estados de primera línea y forzarlos a abstenerse de apoyar la justa lucha de las fuerzas patrióticas del pueblo de Zimbabwe, dirigidas por el Frente Patriótico. Sin embargo, el curso de los acontecimientos ha demostrado enfáticamente que el proceso que se lleva a cabo actualmente en el África meridional es irreversible y que no hay provocación armada que pueda detener la lucha de los pueblos por la eliminación final y total de estos vestigios del colonialismo y racismo, así como de los focos de tensión y conflicto que aún existen en esa parte del mundo.

49. La justa causa de Zambia y de los demás Estados de primera línea que tienen que enfrentarse a las fuerzas armadas del régimen racista ha recibido un amplio apoyo en todo el mundo. Por ejemplo, la Organización de la Unidad Africana ha expresado su apoyo a los Estados de primera línea. Basta recordar que en el 29º período de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, celebrado en Libreville entre junio y julio de 1977, se reiteró que todo ataque del régimen racista contra cualquier Estado de primera línea sería considerado como un ataque contra el África independiente y que todos los Estados miembros de la OUA proporcionarían todo el apoyo y la asistencia posibles a la víctima de dicha agresión.

50. El movimiento de los países no alineados también ha estado constantemente del lado de los Estados de primera línea. Así pues, en un comunicado [véase S/12595] publicado hace pocos días por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados en relación con el acto de agresión más reciente cometido por el régimen ilegal de la minoría contra Zambia, los países no alineados piden al Consejo de Seguridad que condene al régimen ilegal de Salisbury, que constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales, y que adopte todas las medidas necesarias para derrocar a ese régimen.

51. En la carta presentada por el Grupo Africano al Consejo de Seguridad [S/12594] se pide que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de la República de Zambia, Estado Miembro de las Naciones Unidas.

52. A nuestro juicio, esas declaraciones contienen un programa claro y preciso de las medidas que debería adoptar el Consejo.

53. La valerosa lucha de Zambia y los demás Estados de primera línea para proteger su independencia y soberanía contra todo ataque del exterior ha recibido la comprensión y el apoyo de la Unión Soviética. Es un placer poder señalar que las opiniones de la Unión Soviética y Zambia sobre las cuestiones relativas al África meridional son totalmente convergentes. Deseo recordar al Consejo que, en la declaración conjunta entre Zambia y la Unión Soviética, firmada en Lusaka en marzo pasado, las partes apoyaron la demanda presentada por el Frente Patriótico de Zimbabwe de que se traspasara inmediatamente y sin reservas el poder a los representantes legítimos del pueblo. Condenaron categóricamente la represión de los racistas de Rhodesia contra la población autóctona del país, así como los intentos de Salisbury de crear un gobierno títere en Zimbabwe. Las partes también condenaron los actos de provocación que los

regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur habían cometido y siguen cometiendo contra los vecinos Estados africanos independientes de Angola, Botswana, Mozambique y Zambia. En la declaración también se señala que las dos partes consideran estos provocativos actos de agresión como una amenaza no sólo a la paz y la seguridad en la región, sino también en toda Africa y en el mundo entero.

54. Los recientes acontecimientos en el Africa meridional han confirmado plenamente lo justificado de estas evaluaciones. Tales evaluaciones constituyen la base de la actitud de la Unión Soviética en lo que respecta a la cuestión que considera el Consejo. La delegación soviética está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución de seis miembros no permanentes del Consejo [S/12603] por el que se condena el reciente acto de provocación armada de los racistas de Rhodesia del Sur en contra de Zambia, que constituye una flagrante violación de la soberanía e integridad territorial de ese país. Creemos que el Consejo debe reafirmar que sólo eliminando el sistema del *apartheid* en Sudáfrica y liberando totalmente a Zimbabwe y Namibia será posible sentar las bases firmes para la eliminación de la tensión y el logro de la paz y seguridad en esa parte del mundo. La delegación de la Unión Soviética ha dicho repetidas veces en el Consejo que la tarea de liberar del yugo colonial lo más pronto posible al pueblo de Zimbabwe, que desde hace tanto tiempo padece estos sufrimientos, podría muy bien llevarse a cabo mediante la aplicación decidida de las sanciones más eficaces en contra de los regímenes de Pretoria y Salisbury, en conformidad con el Capítulo VII de la Carta, incluyendo un embargo sobre el envío de productos derivados del petróleo, como ha sido propuesto aquí por varios representantes africanos.

55. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Por cierto, es para mí un honor y un privilegio saludar al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mwale, quien ha recorrido un largo camino, abandonando las comodidades de su hogar, para presentar una vez más una queja ante el Consejo de Seguridad. Mi delegación escuchó con profunda emoción la declaración del Ministro [2068a. sesión].

56. No es la primera vez que Zambia ha sido objeto de una agresión por los regímenes racistas ni es tampoco la primera oportunidad en que Zambia presenta una queja al Consejo. Casi desde su independencia, la República de Zambia ha sido el blanco repetido de amenazas, actos de agresión y otras violaciones flagrantes de su soberanía por parte del régimen colonial portugués — que felizmente ha sido eliminado —, por el régimen ilegal de Ian Smith en Rhodesia del Sur y por el régimen de *apartheid* en Sudáfrica. Durante años el régimen portugués recibió apoyo militar y material de los países occidentales con el fin de mantener su supremacía en Africa y buena parte de los armamentos que sostuvieron la declaración unilateral de independencia provinieron de esa fuente, a juzgar por la detallada información que ha sido publicada durante años por el Instituto de Estudios Estratégicos de su país, Sr. Presidente, y por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz. La evidencia es por demás clara, no sólo por esas estadísticas, sino también por los documentos que figuran en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos relativos a esta colusión con el racismo y el colonialismo, cuyo fin es detener la marea de la liberación y

el embate en contra del régimen racista de la Pretoria sudafricana, estrategia que no parece haber tenido gran éxito, a juzgar por la actitud de las Potencias occidentales en los días pasados, cuando debatimos la cuestión de Rhodesia.

57. Debido a su disposición para ayudar al logro de la libertad en Africa y a la hospitalidad prestada a los movimientos africanos de liberación de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana y todos los organismos, incluyendo el movimiento de los países no alineados, la República de Zambia debió pagar un alto precio. Mi delegación quiere en esta oportunidad reafirmar la gran admiración de Nigeria por la República de Zambia y su Presidente, el Excmo. Sr. Kenneth Kaunda, uno de los grandes defensores de la dignidad humana de nuestra época. Durante la Conferencia de Lagos, en la que algunos de nosotros nos encontramos presentes, le escuchamos hablar¹ y tuvimos el privilegio de escuchar su mensaje grandioso y firme, que revelaba su compromiso y determinación en lo que respecta a la liberación del continente africano. Esta ha sido su postura consecuente y su compromiso desde que lo escuché por primera vez en el Reino Unido, en los años de 1950, mientras hablaba de la cuestión de la independencia de su país.

58. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe prestar gran atención a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia y a las de representantes de otros Estados de primera línea, y preguntarse por qué los regímenes racistas pueden perpetrar y mantener sus agresiones. De otra manera, simplemente se adoptará una resolución más de condena que tendrá poco efecto, al igual que las anteriores resoluciones.

59. En primer lugar, se recordará que cuando la denominada Federación Centroafricana fue disuelta, la Potencia colonial transfirió la fuerza aérea al régimen minoritario blanco de los colonizadores en Rhodesia del Sur, pese a las advertencias del Consejo de Seguridad.

60. En segundo lugar, el régimen de Smith, que cuenta apenas con el apoyo del 1% de la población, es poco más que el encargado de cuidar la puerta para los racistas de Sudáfrica. Es el régimen de Pretoria el que ha asegurado la supervivencia del régimen de Smith proporcionándole equipo militar y "lubricando" su máquina militar.

61. En tercer lugar, mientras profieren condenas abundantes, las Potencias occidentales se han resistido en forma continua a llevar a cabo acción alguna eficaz en contra del régimen de Pretoria, así como a adoptar cualquier actitud que pudiera socavar las sanciones en contra del régimen de Smith. El caso del embargo de petróleo en contra de Sudáfrica es claro como la luz del día, pero aún existen resistencias por parte de las Potencias occidentales. Creo, por cierto, que ha llegado la hora de que apoyen el embargo de petróleo o confiesen que no están dispuestas a asociarse a acciones importantes encaminadas a restaurar la paz en el Africa meridional, como lo demostraron en sus actividades

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.77.XIV.3, anexo V.

y reacciones aquí, a principios de la semana, en relación con Rhodesia del Sur.

62. En cuarto lugar, mientras el avance de la libertad se aproxima a la frontera de Sudáfrica, donde los intereses extranjeros han erigido un poderoso baluarte, las Potencias occidentales incrementan las maniobras y maquinaciones para sembrar la confusión y el conflicto. Asistimos a una campaña bien orquestada en el Reino Unido y en los Estados Unidos para culpar por la situación a presuntas divisiones en los movimientos de liberación, en lugar de referirse a la intransigencia de los regímenes racistas o a la falta de voluntad de las Potencias occidentales europeas y los Estados Unidos para adoptar medidas de importancia.

63. Apenas había Ian Smith anunciado el denominado acuerdo interno cuando numerosos políticos y periódicos de esos países le dieron pleno apoyo, sin siquiera molestarse en escuchar al pueblo de Zimbabwé. Fue en este contexto en el que el régimen de Smith consideró oportuno desencadenar sus fuerzas armadas contra Botswana y Zambia. Los regímenes racistas saben que esos Estados africanos no han acrecentado sus fuerzas armadas porque han tratado de utilizar sus recursos limitados en beneficio del desarrollo económico y social de sus países. Consideran que pueden cometer sus agresiones con impunidad. Pero han de saber que esta situación no persistirá. Por cierto, no persistirá.

64. Los rebeldes de Salisbury han tomado recientemente este tipo de agresión como una reacción a las crecientes presiones de los combatientes por la libertad, que anuncian la ruina del régimen ilegal tambaleante. La seriedad de estos actos de pretendida persecución por las bandas del ejército de Smith no reside en el hecho de que se encuentran en un proceso normal de confrontación militar con los valerosos combatientes de la libertad, sino en la naturaleza de las incursiones y sus objetivos. No es sólo cobardía, en términos militares; va en contra de casi todas las normas civilizadas en ocasión de conflictos armados el entregarse a la destrucción de vidas de indefensos civiles: mujeres, niños, enfermos y ancianos.

65. Recuerdo que, cuando tuve el privilegio de hablar ante el Consejo sobre un tema similar el año pasado, cité [1985a. sesión] el testimonio de nada menos que el Senador Dick Clark, de Iowa, quien fue al frente a visitar los llamados campamentos de guerrilleros que habían sido destruidos y encontró un espectáculo devastador y horrible de civiles mutilados y aldeas bombardeadas so pretexto del "derecho de persecución". La Cruz Roja Internacional, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y también conversaciones privadas me han revelado que ésa era la realidad. También me han informado privadamente funcionarios del UNICEF acerca del grado de sufrimiento en las fronteras de Rhodesia y Sudáfrica y de la deshumanización de niños nacidos con personalidades distorsionadas a causa del hambre, la agresión y la inseguridad.

66. Mi delegación ha condenado claramente, toda vez que hemos tenido la oportunidad de hacerlo, ese tipo de incursiones contra poblaciones civiles indefensas de los Estados de primera línea, las cuales no están vinculadas de

ninguna manera con la guerra de liberación que se produce ahora en Rhodesia. Muchos países africanos también han exhortado al Consejo a tomar medidas inmediatas para contener los excesos militares de Ian Smith. El resultado de todos esos esfuerzos ha sido mínimo o insignificante, como el de los encaminados a la descolonización de Rhodesia.

67. Los continuos actos de agresión del régimen de Smith han aumentado no sólo nuestro disgusto y desdén, sino también la urgente necesidad de que se les ponga fin. Nuestro mayor obstáculo en lograr esto ha sido nuestra tendencia a subestimar la gravedad de la tensa situación en la región del África meridional y la necesidad de un mayor compromiso de los Estados de África que no están en la línea del frente en la lucha del futuro próximo. O es tal vez la falta de coraje moral y político para restablecer la sensatez en Rhodesia del Sur.

68. Si el Consejo de Seguridad no toma medidas efectivas para proteger a los Estados de primera línea de ataques violentos, nadie podrá culparlos si se ven obligados a hallar otros medios para sentirse seguros. Nigeria siempre se ha comprometido al objetivo de unirse a las posiciones defensivas de los Estados de primera línea y creo que el proceso se ha dilatado demasiado como para que perma-
nezcamos al margen.

69. Mi delegación ha tomado nota con particular atención de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia con respecto a la evidencia de que el régimen de Smith utilizó equipo militar extranjero en su última agresión contra Zambia. Nos damos cuenta muy bien del paralelo entre el "derecho de persecución" en el Líbano y la información sobre la existencia de marcas hebreas halladas en los aviones derribados. Estimamos que el Consejo debe contar con toda la información al respecto y pedir una completa explicación a los países involucrados.

70. Mi delegación exhorta una vez más al Reino Unido y sus aliados — la palabra "aliado" es muy interesante en tiempos de paz — a que observen los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La fuerza no es el derecho. Las Naciones Unidas deben ser respetadas. Las Potencias occidentales deben enfrentar los problemas fundamentales del África meridional y abandonar un enfoque teórico basado no en la realidad o la legalidad, sino en el simple poder. Existe una antítesis entre el poder y los principios. El poder sólo puede suscitar respeto y prestigio si no se abusa de él, como lo han hecho los británicos en el África meridional. Poner los beneficios económicos antes de los valores humanos es una tendencia baja y deleznable en las relaciones humanas y en las relaciones internacionales. Las Potencias occidentales deben enfrentar sus responsabilidades; deben decidirse a una acción afirmativa — no a una reacción negativa, como hemos visto aquí demasiado a menudo — para poner término a los regímenes minoritarios de colonos fascistas en África meridional, respetando al fin los anhelos del explotado continente africano.

71. Sr. CARPIO CASTILLO (Venezuela): En primer lugar, deseo expresar nuestra complacencia por la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, que es una indicación de la gravedad de la situación que enfrentan los países vecinos de Rhodesia del Sur. Quisiera

asegurarle la solidaridad del Gobierno y del pueblo de Venezuela para con su país y para con el pueblo zambiano.

72. Muy brevemente quisiera decir que nuestra delegación considera que la cuestión que actualmente ocupa la atención del Consejo de Seguridad es parte del mismo problema que representa el régimen ilegal del Sr. Smith y que amenaza a la paz y la seguridad en la región meridional de África. Mi país condena todo acto de agresión contra cualquier Estado Miembro, cualesquiera sean sus motivaciones, máxime cuando la agresión va acompañada de una brutalidad que la convierte en un verdadero genocidio en contra de la población civil, y de la lamentable pérdida de vidas de niños y ancianos indefensos.

73. Deseamos, por lo tanto, reiterar la posición de Venezuela, ya expresada en múltiples ocasiones, de total rechazo a la intervención en los asuntos de otros Estados. Creemos que en este caso se trata, además, de la internacionalización del conflicto interno creado por los rebeldes racistas de Rhodesia, situación que constituye grave preocupación para mi país. Estamos conscientes de la vinculación que existe entre la persistencia de regímenes como el del Sr. Smith, el *apartheid* y agresiones como la que acaba de sufrir el pueblo de Zambia.

74. En esta oportunidad, queremos anunciar nuestro apoyo al proyecto de resolución presentado por seis miembros del Consejo [S/12603] y que, en consecuencia, votaremos afirmativamente.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Ghana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

76. Sr. BOATEN (Ghana) (*interpretación del inglés*): Le estoy muy agradecido a usted, señor Presidente, así como a los demás miembros del Consejo, por permitirme participar en este debate.

77. El 7 de marzo pasado el mundo se indignó a raíz de una declaración formulada por el régimen ilegal de Ian Smith en el sentido de que las fuerzas de su Gobierno habían penetrado en Zambia y llevado a cabo una incursión contra una de las bases del Frente Patriótico de Joshua Nkomo. Se nos dijo que el objetivo era garantizar las fronteras de Zimbabwe. Se nos dijo, además, que por lo menos 38 de los combatientes nacionalistas por la independencia de Zimbabwe habían muerto. ¿En virtud de qué derecho internacional, pregunto, un país se permite atacar a otro país independiente? ¿En virtud de qué derecho internacional un país ataca a otro con el propósito de asegurar sus fronteras? Suponiendo que el país cuyas fronteras están en peligro no se siente capaz de realizar un ataque de ese tipo, ¿qué hace, entonces? Probablemente nada. En tales circunstancias, lo que prevalece es la fuerza de las armas. De ser así, el mundo habría dado una vuelta completa y retrocedido a la ley de la selva.

78. En este caso, sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia expresó al Consejo el miércoles pasado [2068a. sesión] que a las 9.45 horas se lanzaron dos bombas desde una altura baja en el distrito de Luangwa

para distraer la atención de la unidad de defensa aérea de Kavalamanja. El Ministro dijo además al Consejo que 22 zambianos perdieron la vida y 19 fueron heridos. Este acto de agresión brutal contra Zambia debe merecer la condena del Consejo y de la comunidad internacional.

79. Lo sorprendente es por qué Ian Smith decidió lanzar este ataque, cuando había concertado un arreglo con un sector de los nacionalistas. ¿Acaso era ésta la forma de asegurarse la aceptación del arreglo concertado con el Reverendo Muzorewa, Ndabaningi Sithole y Jeremiah Chirau? ¿O acaso lo que quería era que se rechazara el arreglo? Si la razón del ataque es la primera, entonces Ian Smith juzga muy mal a la naturaleza humana. Si la razón era la última, lo podría haber logrado sin el ataque. Mediante este ataque Ian Smith se ha apartado de la mesa de negociaciones, por así decirlo.

80. No podemos aceptar el argumento de que se trataba de un acto de defensa propia. El procedimiento para realizar las negociaciones se estableció en la resolución del Consejo de Seguridad 415 (1977). Si por algún motivo no era posible seguir ese procedimiento, hubiéramos esperado que Ian Smith y los otros dirigentes africanos con quienes había negociado el arreglo prosiguieran nuevas negociaciones con los Sres. Nkomo y Mugabe antes de firmarlo, puesto que cualquier arreglo aceptable debe ser aceptado por el pueblo de Zimbabwe en su conjunto.

81. A este respecto, permítaseme citar con cierta extensión la declaración que formulé en la Cuarta Comisión de la Asamblea General el año pasado:

“El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han reconocido desde hace tiempo la legitimidad de la lucha de liberación. Las circunstancias y la intransigencia de los que se oponen a ella con las armas, y cuyos últimos ejemplos acabamos de ver, han forzado a quienes realizaban esa legítima lucha a empuñar las armas. Y, si la Declaración de Maputo sirve de muestra, la legitimidad de la lucha armada también ha sido reconocida por todos los países, con la excepción de unos pocos. Pero la opresión impuesta por una minoría armada y en una escala tan aterradora como es el caso de Rhodesia del Sur, sin duda puede resistirse por la legítima defensa armada, especialmente cuando las negociaciones, e incluso las sanciones obligatorias, han resultado ineficaces durante tanto tiempo; en tales circunstancias, no hay nada en la letra ni en el espíritu de la Carta que prohíba la defensa propia. Hay que reconocer que no han sido las sanciones ineficaces y aplicadas hasta ahora en forma muy débil, ni los diálogos intermitentes e infructuosos, sin fuerza ni opciones, lo que ha llevado a Smith a un punto en que estaría dispuesto a negociar más seriamente. Mi Gobierno, por lo tanto, está convencido de que la política adecuada consiste en apoyar plenamente las presiones y mantenerlas al máximo”².

Nos seguimos ateniendo a esto.

² Las actas oficiales de la Cuarta Comisión se publican en forma resumida. Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Cuarta Comisión, 28a. sesión, párr. 35.*

82. A este respecto, corresponde a la comunidad internacional condenar sin reservas el argumento de la llamada defensa propia de Ian Smith en su reciente ataque premeditado y no provocado contra Zambia del 6 al 8 de marzo de este año. Este acto, estoy seguro, ha colocado en una situación molesta a quienes lo apoyan, tanto dentro como fuera de Rhodesia, incluyendo a aquellos con quienes recientemente celebró el llamado arreglo interno.

83. El Gobierno de Ghana se opone a los ataques de esta índole y los condena vehementemente cuando se realizan en un país independiente. Como lo sabe el Consejo, no es ésta la primera vez que Ian Smith ha llevado a cabo semejantes ataques no provocados contra un país soberano. El 9 de agosto de 1976, la fuerza aérea del régimen ilegal atacó un campamento de refugiados en el pueblo de Nyazonia, en Mozambique, y mató a más de 600 personas indefensas, inclusive mujeres y niños. A fines de octubre y mediados de noviembre de 1976, el régimen ilegal realizó otros actos de agresión en forma impune contra Mozambique. Se trató de una operación en gran escala contra las provincias de Gaza y Tete. Hubo más de 300 muertos. Botswana también ha sido víctima de la agresión de Smith. Todos nosotros tenemos la obligación de prestar asistencia de diversas formas a los países que se han convertido en víctimas de la violencia del régimen de Ian Smith.

84. Con estos actos arbitrarios de agresión, el Sr. Ian Smith está demostrando al mundo en general que su régimen minoritario es una fuente de grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es de urgente necesidad tomar todas las medidas necesarias para acabar con el régimen de Smith y establecer un gobierno regido por la mayoría.

85. Las acciones criminales del régimen minoritario de Ian Smith están destinadas a ejercer presión no solamente sobre Zambia, sino también sobre los Estados de primera línea y sus pueblos, que activa y solidariamente apoyan a los pueblos de Zimbabwe y Namibia en su justa lucha por la liberación nacional. Con su abierta agresión militar contra los Estados vecinos soberanos e independientes y con su opresión del pueblo de Zimbabwe, la camarilla de Smith está poniendo cada vez más en peligro la seguridad de los Estados africanos libres. Sin embargo, el pueblo de Africa no cejará en su apoyo a la justa lucha del pueblo de Zimbabwe por lograr la independencia sobre la base del gobierno de mayoría. Ghana considera que tales ataques armados, cometidos en cualquier lugar del mundo, constituyen una flagrante violación del derecho internacional y representan una seria amenaza a la paz y seguridad mundiales. Además, pueden originar peligrosas consecuencias internacionales y, por lo tanto, deben ser condenados.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Socialista de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

87. Sr. PHAM DUONG (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por brindarme la oportunidad de participar en este importante debate.

88. Nuestra delegación ha seguido con gran atención la situación en el Africa meridional, y especialmente el llamado arreglo interno, luego del cual bárbaros ataques militares fueron cometidos por el régimen minoritario racista e ilegal de Rhodesia del Sur. Hemos escuchado atentamente la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Zambia [*2068a. sesión*], en la que dio detalles sobre los ataques perpetrados por las fuerzas de Smith contra su país.

89. Los bárbaros y arbitrarios actos cometidos recientemente — del 6 al 8 de marzo pasado — por las tropas de infantería de Smith, y también por aviones, han tenido como resultado importantes pérdidas de vidas humanas y múltiples daños a la propiedad. Ese ataque, junto con los perpetrados por el régimen de Smith contra Botswana y Mozambique, ha infligido graves consecuencias a esos países de primera línea.

90. Esos ataques revelan, además, la naturaleza agresiva y arrogante del régimen de Smith, que, apoyado por los imperialistas, ha estado tratando de desestabilizar la región sembrando la disensión entre el pueblo del Africa meridional, creando así una permanente amenaza a la paz y seguridad en esa parte del mundo.

91. La delegación vietnamita desea expresar su indignación ante los bárbaros actos cometidos por el régimen racista de Smith contra Zambia y condena vigorosamente esos actos contra el pueblo de la República de Zambia, que vive en paz y libertad. Además, nos hemos sumado al Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que en un comunicado de fecha 10 de marzo [*véase S/12595*] alzó su voz de condena ante esa flagrante violación cometida por el régimen de Smith contra la República de Zambia.

92. Durante las deliberaciones habidas en sesiones consecutivas celebradas por el Consejo de Seguridad sobre la situación en Rhodesia del Sur, muchos representantes llegaron a la conclusión de que esa situación se debe a la existencia del régimen minoritario racista e ilegal de Smith, que debe ser reemplazado por un genuino gobierno de mayoría.

93. Todos recordarán las múltiples resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en las que se urgía poner término a este régimen minoritario racista e ilegal de Smith, no obstante lo cual hasta ahora subsiste y se convierte en más y más taimado y arrogante. Este régimen minoritario racista busca por todos los medios asegurar su existencia y su dominación sobre el pueblo de Zimbabwe. El llamado arreglo interno, recientemente creado por Ian Smith, es prueba de ello.

94. Desde que la prensa informó acerca del "arreglo interno", el mismo fue rechazado categóricamente por el pueblo de Zimbabwe y por quien ejerce su liderato, el Frente Patriótico de Zimbabwe. También ha sido rechazado y condenado por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, en la resolución recientemente aprobada, lo consideró ilegal e inaceptable [*resolución 423 (1978)*]. Unimos nuestra voz a la de otras delegaciones que han repudiado y condenado ese llamado arreglo interno.

95. Sostenemos que mientras continúe existiendo en Rhodesia del Sur el régimen minoritario racista e ilegal, habrá allí un peligro de agresión y dominación, y la paz y la seguridad no podrán asegurarse en la región.

96. El pueblo vietnamita, que sufrió en carne propia una lucha contra el imperialismo y por la salvación nacional, apoya plena y consecuentemente la justa lucha del pueblo de Zimbabwe bajo el liderazgo del Frente Patriótico por la inmediata eliminación del régimen racista ilegal de Rhodesia del Sur y por el logro de una genuina independencia y libre determinación. Reafirmamos nuestra permanente solidaridad con el Gobierno y pueblo de la República de Zambia y los demás Estados de primera línea en su resuelta actitud contra el régimen minoritario racista e ilegal de Rhodesia del Sur y apreciamos altamente esa desinteresada asistencia al pueblo y al Frente Patriótico de Zimbabwe, no obstante los tremendos sacrificios por que han atravesado. Instamos al Consejo a adoptar las más eficaces medidas para atar las manos ensangrentadas del régimen de Smith y poner fin cuanto antes al régimen ilegal de Salisbury.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo pasará ahora a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12603.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución³.

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera ahora formular una declaración para explicar mi voto en mi carácter de representante del REINO UNIDO.

99. De todos los que han hablado de este debate escuché con la mayor atención al Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia [2068a. sesión]. El Sr. Mwale nos hizo un vívido y claro relato de la muerte y destrucción causadas por el ataque armado cometido contra su país. Considero que ninguno de nosotros puede tener la menor duda acerca de lo ocurrido. Es indudable que se trató de un premeditado y planificado ataque de cierto poder cometido por las fuerzas del régimen ilegal de Salisbury, lo que condeno y censuro en los términos más enérgicos. Ya hemos comunicado al régimen ilegal nuestra tajante opinión al respecto.

100. También deseo expresar al Gobierno y pueblo de Zambia nuestro pesar por las pérdidas sufridas. Somos plenamente conscientes de que Zambia ha padecido más que ningún otro país como consecuencia de los trágicos acontecimientos ocurridos en Rhodesia durante los últimos 12 años. Tenemos conocimiento especialmente de los grandes sacrificios económicos que han hecho. Además, hemos tenido en mente sus especiales circunstancias al considerar nuestro programa de asistencia a África. Zambia puede contar con la plena ayuda del Reino Unido en el futuro y alentaremos a otros a que procedan en la misma forma.

101. Desde luego, hay otras firmes razones para condenar este ataque y otros similares que el régimen ilegal ha

lanzado contra Botswana y Mozambique. Esos ataques dificultan mucho más los esfuerzos en curso para llegar a una solución pacífica del conflicto, pues emponzoñan el ambiente y hacen intransigentes las actitudes de los involucrados. Algunos oradores no han mirado con buenos ojos el objetivo que persigue una solución pacífica, pero he podido advertir que los países que tienen que vivir más de cerca este aterrador problema no adoptan igual actitud respecto de los esfuerzos para lograr un traspaso pacífico del poder. Aseguro al Consejo que nuestros esfuerzos continuarán con esta finalidad.

102. También escuché a muchos oradores repetir que los ataques de ese tipo sólo cesarán cuando se elimine al régimen ilegal. Estoy de acuerdo en ello. También escuché a los muchos que sostienen que el Reino Unido no ha hecho nada por lograr tal eliminación. Estoy en desacuerdo con esto. No me propongo repetir lo que dije aquí hace tres días [2067a. sesión], pero la realidad es que hemos trabajado arduamente con nuestros colegas de los Estados Unidos para lograr un acuerdo que signifique efectivamente el fin del régimen minoritario. Insto a todos los miembros del Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas a que no se entreguen a recriminaciones históricas, especialmente del tipo que tuvimos que escuchar algunas veces esta mañana, que con frecuencia son injustificablemente inexactas. Es muy difícil que las recriminaciones puedan ser constructivas, por agradables y divertidas que les parezcan. Les ruego que utilicen su influencia un poco mejor en nuestros esfuerzos por fomentar el acercamiento de todos los que están envueltos en esta lucha.

103. Por razones que resultarán claras de lo que ya he dicho, mi delegación consideró que era necesario y apropiado sumarse a la votación y aceptar la resolución que se acaba de debatir. Al hacerlo, debo señalar que al recordar la resolución 423 (1978) — así como la resolución 326 (1973) — también cabe mencionar que mi delegación se abstuvo en la votación de esa resolución, que nuestra posición sobre la legitimidad de la lucha es bien conocida y que el octavo párrafo del preámbulo de la resolución que se acaba de adoptar constituye una reafirmación de resoluciones sustantivas sobre la cuestión. En cuanto al párrafo 4, debo observar que mi Gobierno ya ha hecho algunas propuestas a este efecto, las cuales exigen la cooperación de todas las partes interesadas.

104. En mi carácter de PRESIDENTE, doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, quien desea hacer una declaración.

105. Sr. MWALE (Zambia) (*interpretación del inglés*): Escuché con toda atención las deliberaciones de esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad para considerar la denuncia de mi país contra los actos de agresión cometidos por el régimen ilegal y racista. En nombre del Gobierno de Zambia agradezco en especial a los que han hablado en apoyo de mi país y han condenado la invasión premeditada y no provocada de Zambia entre el 6 y el 8 de marzo pasado. Mi delegación se sintió profundamente emocionada por las expresiones de solidaridad con Zambia. Esto es realmente muy tranquilizador.

106. Sr. Presidente, sus nobles palabras, así como las de los demás miembros del Consejo, serán transmitidas al

³ Véase la resolución 424 (1978).

pueblo de Zambia y a todos los que han perdido seres queridos en esta invasión. Este es el momento en que debo manifestarle nuestro agradecimiento por su comprensión y su habilidad para evadir la tormenta. Le ruego que transmita los sentimientos expresados aquí a su Gobierno, con la esperanza de que el mensaje desencadene la acción positiva necesaria en Whitehall. Asimismo, y por su intermedio, deseo reiterar la gratitud de mi delegación al Secretario General por sus incansables esfuerzos por lograr mejorar la situación en el Africa meridional.

107. Aun a riesgo de repetir lo que ya dije, mi delegación sigue creyendo que el meollo de la cuestión de resolver el problema de Rhodesia radica en la eliminación inmediata de Smith y sus instrumentos de opresión. La única forma de terminar con los sufrimientos de todos los habitantes de aquel desgraciado país de Zimbabwe sería la eliminación de Smith; únicamente de esta forma se podrían eliminar decisivamente los peligros que entrañan los actos frecuentes de agresión contra los Estados vecinos de primera línea. En realidad, es la única forma de evitar una guerra de carácter internacional en el Africa meridional.

108. Mi país está agradecido a los miembros del Consejo por la aprobación unánime de la resolución. Este acto debería servir como una advertencia a los rebeldes de Rhodesia del Sur. Naturalmente, hubiéramos preferido que se hubiera prescrito una acción para acabar de inmediato con el problema, pero somos lo suficientemente realistas como para saber que una resolución no debe ser un fin en sí misma, sino un medio para lograr un fin. El fin en este caso sería el logro de la independencia auténtica por parte de los habitantes de Zimbabwe.

109. Quiero referirme brevemente a una cuestión que fue suscitada esta mañana por uno de los miembros del Consejo. He tomado nota de la declaración del representante de los Estados Unidos, Embajador McHenry, respecto de la identidad de algunas de las aeronaves derribadas por tropas zambianas durante el reciente ataque rhodesio. Quiero señalar que mi Gobierno sigue realizando investigaciones, y que nuestro personal militar es muy capaz de identificar las marcas y las fuentes de suministro de algunas de esas armas. Por cierto, el mundo conocerá la verdad en cuanto se den por terminadas las investigaciones.

110. El Consejo debiera seguir ocupándose de este problema después de la conclusión de este debate, pues la situación en Africa meridional se deteriora diariamente. Como hemos señalado, los regímenes minoritarios están intensificando el conflicto y aumentando sus fuerzas de opresión. A este respecto, no se dejen engañar por el surgimiento de los "Smith negros" en Rhodesia que han estrachado sus manos con las de Ian Smith en el llamado acuerdo interno. La comunidad de las Naciones Unidas debería regirse realmente por la resolución 423 (1978), que rechazó las maniobras de Smith.

111. Por último, quisiera instar una vez más al Reino Unido y a sus aliados occidentales a que traten en forma

más decisiva al régimen ilegal de Rhodesia. Estoy muy consciente de su interés personal en esto, Sr. Presidente, ya que lo conozco personalmente, y no tengo duda alguna de que usted es sincero en la forma en que enfoca el problema. Por consiguiente, si digo una vez más que es necesario que el Gobierno de Su Majestad en Londres, con la colaboración de otros países occidentales, ejerza una mayor presión sobre Smith, ello no significa que no estemos conscientes de su interés personal en la cuestión.

112. El Occidente no debería esperar que los africanos prosiguieran las conversaciones sin sentido acerca de otras conversaciones, algunas de las cuales sólo han servido para retrasar una posición positiva, o sea, para ganar tiempo. El problema consiste en que si el Occidente no resuelve el problema rhodesio en forma decisiva, como ha sido el caso desde 1965, tendrá que enfrentar las consecuencias de sus omisiones y equivocaciones. El Africa libre y nuestros amigos multiplicarán sus esfuerzos por liberar a Zimbabwe y a Namibia.

113. Por las pruebas que se le han presentado, el Consejo debe saber que en esta etapa, y especialmente en esta situación de guerra con Rhodesia, no hay forma de resolver el problema de Rhodesia sin la participación del Frente Patriótico. En otras palabras, a raíz de que existe una situación de guerra no puede haber solución alguna sin la participación de los que luchan. El Frente Patriótico está respaldado por los Estados de primera línea y, naturalmente, por la Organización de la Unidad Africana. Es evidente que ni las propuestas angloamericanas ni, por cierto, cualquier otra sugerencia o iniciativa positiva que se presente al Africa podrá tener éxito sin la participación de los países de primera línea. Por eso es lógico que, a menos que los regímenes ilegales de Rhodesia y Sudáfrica dejen de atacar a los Estados de primera línea y cesen las matanzas y mutilaciones de sus ciudadanos, a quienes estamos en el lugar nos resulte muy difícil responder favorablemente a cualquier negociación o propuesta de ese tipo. Eso es todo. Creemos que Smith no habla en serio al afirmar que desearía una solución negociada. No habla en serio porque, así como da al mundo la impresión de que está interesado en negociaciones basadas en el principio de "un voto por persona" y otras expresiones similares a que ha recurrido, al día siguiente ataca Zambia, Botswana o Mozambique. Para nosotros esto no tiene sentido. Si quienes tienen influencia sobre Smith desean realmente avanzar hacia una solución negociada, deben detener sus incursiones en Zambia, Mozambique y Botswana.

114. Lo que hemos señalado no es en absoluto una amenaza. Se trata solamente de una advertencia oportuna y amistosa de quienes soportamos lo peor. Los africanos estamos hartos de escuchar promesas que nunca se cumplen. La prueba de fuego del éxito que se espera lograr en el Africa meridional será la independencia de Zimbabwe y Namibia, con un genuino gobierno mayoritario y una verdadera libertad.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.